



PROMOCIÓN AGRARIA FAVORECIÓ AL EMPLEO Y FORMALIDAD

En los últimos 10 años, el PBI agropecuario creció a una tasa promedio anual de 3,4%, y el agroindustrial a 3,8%.



**DR. CÉSAR PEÑARANDA
CASTAÑEDA**

Director ejecutivo
Instituto de Economía y Desarrollo
Empresarial
Cámara de Comercio
cpenaranda@camaralima.org.pe

L

a Ley de Promoción Agraria N°27360 rige desde el 1 de enero del 2001 y su objetivo fue impulsar la inversión y desarrollo del sector agrario. Inicialmente la ley comprendía a las personas naturales o jurídicas dedicadas a los cultivos y/o crianzas del sector, exceptuando a la industria forestal. A partir de junio del 2008 se incorporó la actividad agroindustrial siempre que utilice principalmente productos

agropecuarios fuera de la provincia de Lima y Callao. Se excluyeron específicamente actividades agroindustriales relacionadas con trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceites y cerveza.

BENEFICIOS

Respecto a esta ley, el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) destaca que entre sus

beneficios más importantes están el pago de Impuesto a la Renta de 15% a las personas naturales o jurídicas comprendidas en dicha ley. Además, la tasa de depreciación anual de 20% para las inversiones en obras de infraestructura hidráulica y de riego. Las inversiones en etapa preproductiva podrán recuperar anticipadamente el IGV pagado por la adquisición de bienes de capital, insumos, servicios y contratos de construcción.

RÉGIMEN LABORAL

Los trabajadores pueden ser contratados por un período indeterminado o determinado, dependiendo del tipo de actividad agraria. Además, el régimen contempla una remuneración diaria que se actualiza según la Remuneración Mínima Vital e incluye la Compensación por Tiempo de Servicios y gratificaciones de julio y diciembre. Se considera un descanso vacacional de 15 días calendario y en caso de despido arbitrario la indemnización equivale a 15 remuneraciones diarias (RD) por cada año completo de servicios con un máximo de 180 RD. Además, el aporte mensual al seguro de salud para los trabajadores de la actividad agraria, a cargo del empleador, será del 4% de la remuneración mensual.

Las estadísticas respecto a los contratos laborales en las actividades analizadas muestran que entre los años 2004 y 2017 la participación de los trabajadores con contrato temporal creció de 8,4% (2004) a 17,5% (2017). En el caso de aquellos con contrato fijo se incrementó levemente de 5,3% a 6,1% para el mismo periodo analizado. Como resultado de esto, la participación de los trabajadores sin contrato se redujo en 10 puntos porcentuales, de 86,1% (2004) a 76,0% (2017).

EFFECTOS

Entre los años 2008 y 2017, los PBI del sector agropecuario y del sector agroindustria (incorporados en la ley) crecieron a una tasa promedio anual de 3,4% y 3,8%, respectivamente, acumulando una expansión de 39,4% y 45,4% para la década, respectivamente. Si bien estas tasas no son muy elevadas, es claro que se han logrado resultados importantes en términos de empleo formal. Se estima que la agroindustria tiene la más alta participación (30,7%) en el PBI del sector manufacturero y representa alrededor del 4,1% del PBI nacional.

Así, con base en la información disponible de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) del INEI, se observa que entre los años 2008 y 2017 el empleo agregado de los

sectores agropecuario y agroindustrial formal se fue incrementando, mientras que el empleo informal fue reduciendo su participación. En el año 2007 el empleo formal alcanzaba el 12,2% del total de trabajadores y

agrario es de S/1.318,4, superior en alrededor de 128% al ingreso en el sector informal. Lo mismo sucede en la agroindustria, en donde el ingreso de S/1.710,8 supera en 67,8% al ingreso del sector informal.

“EL INGRESO LABORAL DEL SECTOR AGRARIO Y AGROINDUSTRIAL SE ELEVÓ EN 76,7% Y 30,2%, RESPECTIVAMENTE”

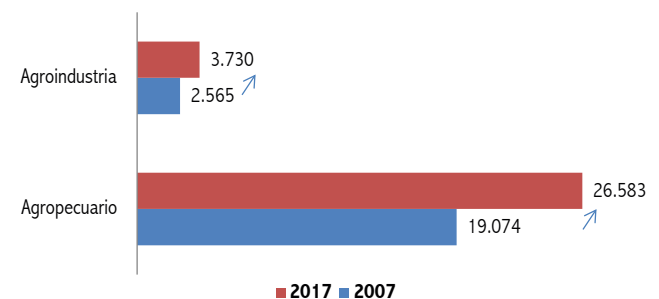
al 2017 dicho porcentaje llega a 19,5%. Entretanto, el empleo informal para el mismo periodo de análisis pasó de 87,8% a 80,5%. Se han creado en 10 años 75.277 empleos formales en el sector agrario y 13.461 en la agroindustria.

En cuanto al ingreso laboral, se observa que entre los años 2007 y 2017 el ingreso promedio del sector agrario y agroindustrial se elevó en 76,7% y 30,2%, respectivamente. El ingreso promedio en el sector

Es muy relevante indicar que la agricultura y en menor medida la agroindustria son actividades ligadas al sector rural del país, en donde la pobreza y pobreza extrema son más altas. En consecuencia, el desarrollo de ambos sectores productivos y su mayor formalización contribuyeron a que la pobreza rural disminuya de 74,0% (2007) a 15,1% (2017). Similares resultados se observan en la pobreza

PBI DE SECTORES AGRARIO Y AGROINDUSTRIAL

(millones S/ del 2007)

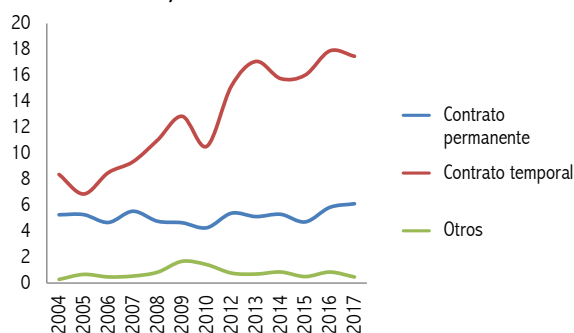


Fuente: INEI

Elaboración: IEDEP

CONTRATOS EN ACTIVIDADES AGRARIA Y AGROINDUSTRIAL

(% del total de asalariados)



Fuente: INEI

Elaboración: IEDEP

extrema rural que se contrajo de 11,2% a 3,8% entre los mismos años.

Por otro lado, el

US\$5.114 millones. Los principales destinos de las exportaciones agrícolas y agroindustriales son

“ENTRE EL 2007 Y EL 2017, EN LA AGROINDUSTRIA SE CREARON EN PROMEDIO 790 EMPRESAS POR AÑO”

sector agropecuario y el agroindustrial son importantes fuentes de divisas gracias a las exportaciones. En el periodo 2000-2017 las exportaciones agropecuarias totales se multiplicaron por 9, creciendo a una tasa promedio anual del 14% hasta alcanzar los US\$5.933 millones. Este avance se explica principalmente debido al aporte cada vez mayor de las exportaciones agropecuarias no tradicionales, cuya participación aumentó en 25 puntos porcentuales respecto al año 2000. Estos envíos se multiplicaron por 13 creciendo a una tasa promedio anual del 16,3% hasta alcanzar los

Estados Unidos, Países Bajos, España, Reino Unido, Ecuador y Chile.

Los ingresos tributarios generados por ambos sectores productivos han mantenido una participación promedio de 1,2% de los tributos internos. En el año 2017 el total recaudado entre agricultura y agroindustria se estima en S/1.213 millones, sin considerar en la estimación los aportes provenientes del procesamiento y conservación de frutas y vegetales.

EMPRESAS

La dinámica empresarial también ha sido una característica de los

sectores evaluados por el IEDEP de la CCL. Entre los años 2007 y 2017 se han creado empresas de ambas actividades a nivel nacional, excluyendo a Lima. Se muestra una tendencia creciente en la creación de empresas agropecuarias, alcanzando un promedio anual de 1.586. Entre los años 2007 y 2017 pasaron de 1.105 a 1.844. La mortalidad de empresas del sector asciende a un promedio anual de 790.

Los mismos resultados se observan en el sector agroindustria. Se crearon en promedio 790 empresas por año y el flujo de nuevas empresas pasó de 12 (2007) a 806 (2017). Incluso entre los años 2013 y 2016 fueron superadas las mil empresas. La mortalidad en este sector fue de 29 empresas por año.

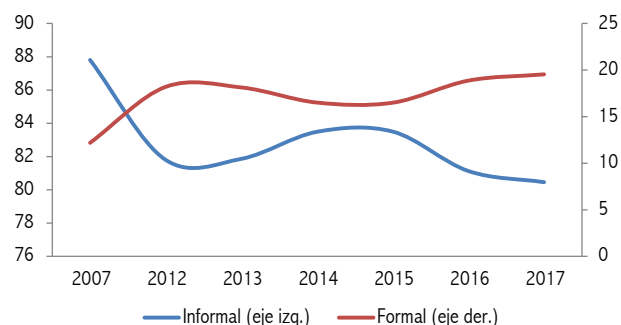
Las regiones más dinámicas en el sector agropecuario son Arequipa con 1.561 empresas creadas en el periodo de análisis seguido de San Martín (1.513) y Cajamarca (1.414).

Destacan en agroindustria Piura (271), Tacna (117) y Arequipa (72).

Para el IEDEP, los resultados para los que fue promulgada la Ley de Promoción del Sector Agrario han sido positivos, pues contribuyó al crecimiento de la actividad económica, se crearon puestos de trabajo formales, hubo mejoras en el ingreso laboral, ganancia de divisas a través de las exportaciones, aporte a la recaudación tributaria, contribución a la reducción de la pobreza rural y un creciente número de empresas formales. Si se deseara mejorar los resultados de esta legislación, sería necesario superar problemas estructurales que se encuentran en la actividad agrícola, en especial la baja productividad, poniendo énfasis en la capacitación, tecnificación e infraestructura, sobre todo en las zonas de mayor pobreza del país.

EMPLEO EN ACTIVIDADES AGRARIA Y AGROINDUSTRIAL

(% del total de asalariados)



Fuente: INEI

Elaboración: IEDEP